



MAT.: AUTORIZA TRASPASO EN CUENTAS PROPIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2021

ALGARROBO, 02 DIC 2021

DECRETO: N° 2315



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 del 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 del 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
11. D.A. N° 1.924 del 05.10.2021, Establece orden de subrogancia en municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

-La necesidad del Departamento de Salud de trasferir dineros de la Cuenta Corriente N° 25609000085 del Banco Estado, correspondiente a operaciones del Servicio de salud, a la Cuenta Corriente N° 25609000107 del Banco Estado, correspondiente a convenios del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.

DECRETO:

- I. Autorícese Traspaso, desde la cuenta N° 25609000085 por la suma de \$ 56.666.667, (cincuenta y seis millones, seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) .
- II. Abónese el monto señalado a la Cuenta Corriente N° 25609000107 Banco Estado "Servicio de Salud Convenios"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE


 JYM/MGB/LE/CDVD/mac.
 DISTRIBUCIÓN:
 - Secretaría Municipal (2)
 - Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN 02 DIC 2021
 FECHA SALIDA: 03 DIC 2021
 OBSERVACIÓN N°